



Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal "a"; información confidencial Art. 6 literal "P"; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 del presente ACUERDO

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)



SECRETARIA DE ESTADO

Santa Tecla, 19 de julio de 2013

ASUNTO: Nombrar a partir del 07 de agosto de 2013, Oficial de Información.

Licenciada  
Ana Patricia Sánchez de Cruz / OIR  
Presente

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

“**ACUERDO N° 301.** Santa Tecla, 19 de julio de 2013. Visto el memorando DGAF/140/13 de fecha 11 de julio de 2013, suscrito por el licenciado Manuel de Jesús Jacobo Hernández, Director General de Administración y Finanzas y de conformidad con el Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, **ACUERDA:** Nombrar a partir del día 07 de agosto de 2013, como **Oficial de Información**, a la licenciada **ANA PATRICIA SÁNCHEZ DE CRUZ**, [REDACTED]. La licenciada Sánchez de Cruz, se encuentra prestando sus servicios en plaza de Técnico IV, según Partida N° 26-1 de la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General Institucional, Código: 2013-4200-4-01-02-21-1. Dejase sin efecto el acuerdo ejecutivo N° 691 BIS de fecha 03 de noviembre de 2011, en el que se encontraba nombrada en carácter adhonorem. **COMUNIQUESE.** Licenciado Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Ministro de Agricultura y Ganadería. (f) Ilegible”.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

  
  
Lic. Manuel Jacobo H.  
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ESTADO DE GUATEMALA  
CALLE DE LA LIBERTAD  
CANTON DE SANTA TECLA  
TEL: 502 2411 1111  
FAX: 502 2411 1111  
WWW.MAG.GOV.GU